



RESISTENCIA, 09 AGO 2023

RESOLUCIÓN N° 522

VISTO:

La Resolución N° 2023-346-CS#UNNE a través de la cual se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para cumplir funciones en la Asignatura GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR, del Área del Diseño (Plan de Estudios 2003/2006), que es equivalente a la Asignatura GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DEL HÁBITAT SOCIAL, del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018), de la Carrera de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado se convoca de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09-CS UNNE y sus modificatorias Nros. 855/11-CS UNNE, 346/19-CS UNNE y 016/21 CS UNNE;

Las atribuciones inherentes al suscripto.

POR ELLO:

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DECLARAR ABIERTO desde el 29 de agosto de 2023 y hasta las 20.00 horas del 18 de septiembre de 2023, inclusive, el período de inscripción correspondiente al llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para cumplir funciones en la Asignatura GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR, del Área del Diseño (Plan de Estudios 2003/2006), que es equivalente a la Asignatura GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DEL HÁBITAT SOCIAL, del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018), de la Carrera de Arquitectura.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que las inscripciones se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, sito en Avenida Las Heras N° 727 de la Ciudad de Resistencia, en los horarios de 08:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs., cumplimentando lo determinado por los Arts. 30º, 31º y 32º de la Res. N° 956/09-CS UNNE.

ARTICULO 3º: DETERMINAR que los aspirantes al cargo a concursar deberán reunir las condiciones establecidas en el Art. 29º de la Res. N° 956/09-CS UNNE y las Inscripciones se realizarán conforme al Anexo de la Res. N° 016/21 CS UNNE.

ARTICULO 4º: FIJAR desde el 29 de agosto de 2023 al 15 de septiembre de 2023, inclusive, en los horarios de 09:00 a 11:00 y de 16:00 a 18:00 hs. el período de autenticación de documentación probatoria, en la Dirección de Gestión Académica de la Secretaría Académica de la FAU UNNE.



522



ARTICULO 5°: ESTABLECER que la presentación impresa de la inscripción, realizada a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, deberá ir acompañada del comprobante de la presentación digital, realizada desde el correo electrónico del postulante a la cuenta unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar, en reemplazo del almacenamiento externo. En dicha dirección electrónica sólo se recibirán presentaciones de los postulantes dentro del plazo fijado en el periodo de inscripción.

ARTICULO 6°: DETERMINAR que la sustanciación de las clases de oposición y entrevistas se realizarán mediadas por la tecnología.

ARTICULO 7°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese. -
b.c.s.g.

Arq. Mgter. María Andrea BENITEZ
Secretaria Académica

Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO
Decano

ES COPIA

KAREN EVELIN CHAVEZ TAGLIO
Jefe A/c. Departamento Despacho
Facultad de Arq. y Urbanismo - UNNE